



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00137894- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El Protocolo Básico para Actividades de Enseñanza Presencial, elaborado por la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral de la Facultad de Ciencias Económicas;

Y CONSIDERANDO:

Que el protocolo mencionado tiene como propósito su aplicación en actividades de enseñanza presencial que se desarrollan en todos los edificios y áreas de esta Facultad, por parte del personal docente como así también de los/as estudiantes que asistan a clases presenciales;

Que para la confección del nuevo protocolo, se han tenido en cuenta las recomendaciones del Consejo para la Prevención de la Seguridad de la UNC y lo dispuesto en la RR-2021-1231-E-UNC-REC; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el Protocolo Básico para Actividades de Enseñanza Presencial para el año 2022, cuyo contenido se incorpora como anexo de la presente.

Art. 2°.- Dejar sin efecto los protocolos de enseñanza presencial de grado, aprobados durante el año 2021 y toda otra norma que se oponga a la presente.

Art. 3°.- Comuníquese a Vicerrectorado de la UNC, dese amplia difusión y archívese.